UAFGÑ N° 102 / 2021

Pilar, 18 de Mayo de 2021

Señor
ECON. OSCAR LLAMOSAS DÍAZ, Ministro
Ministerio de Hacienda
Presente

SIME Nº 42238/2021.

De nuestra mayor consideración

Nos Dirigimos a Usted con el fin de presentar un proyecto de ampliación presupuestaria proveniente de los saldos de caja no ejecutados del Ejercicio Fiscal 2020, tal como lo establece la ***Ley de Presupuesto Nº 6672/2021 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".***

El Proyecto de adecuación que solicitamos implica la asignación de recursos por un valor de ***Gs. 11.958.287.056 (Guaraníes once mil novecientos cincuenta y ocho millones doscientos ochenta y siete mil cincuenta y seis)*** de los cuales, Gs. 3.000 (Guaraníes tres mil) corresponde a ***IVA***, Gs. 444.297.833 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro millones doscientos noventa y siete mil ochocientos treinta y tres) a ***ROYALTÍES y COMPENSACIONES***, Gs. 981.028 (Guaraníes novecientos ochenta y un mil veinte y ocho) a ***JUEGOS DE AZAR,*** Gs. 11.513.005.195 (Guaraníes once mil quinientos trece millones cinco mil ciento noventa y cinco) a ***FONACIDE.***

El Proyecto de ampliación afecta los siguientes Objetos de Gastos 520 (Construcciones), 848 (Transferencias para Complemento Nutricional en las Escuelas Públicas), 874 (Aportes a Entidades e Instituciones Educativas e Instituciones Privadas sin fines de Lucro) con Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

Adjuntamos los anexos **B-04-01, B-04-02, B-04-03, B-04-04, B-04-05, B04-07 y B-04-10** la Resolución emitida por el Ejecutivo Departamental autorizando dicha operación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente.

Gobernación del Neembucú · República del Paraguay · Administración y Finanzas

GOBERNACION · República del Paraguay · Dpto. de Ñeembucú

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Secretario Dptal. de Administración

Luis Federico Benítez Cuevas
Gobernador del Dpto. de Ñeembucú

ANEXO RESOLUCION '48/2021'

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN DE ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA, LA AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 202, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ.

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Prespuestario
					Disminución	Aumento	
22 12	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUC						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
153	TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEI						
70	APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTI	10.539.567.138	0	10.539.567.138	0	3.552.155.955	14.091.723.093
80	AP. DEL GOB. CENTRAL CON CANON FISCAL	506.681.311	0	506.681.311	0	981.028	507.662.339
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
223	TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL E						
60	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	666.919.805	0	666.919.805	0	3.000	666.922.805
70	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RO	23.172.852.188	0	23.172.852.188	0	8.405.147.073	31.577.999.261
	TOTAL	34.886.020.442	0	34.886.020.442	0	11.958.287.056	46.844.307.498

Lic. Luis M. Vázquez C.
Jefe de Presupuesto
Gobernación de Ñeembucú

GOBERNACION
XII Dpto. de Ñeembucú

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Secretario Dptal. Adm. y Finanzas
Gobernación de Ñeembucú

Luis F. Benítez Cuevas
Gobernador del Ñeembucú

ANEXO RESOLUCION '48/2021'

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN DE ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA, LA AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 202, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ.

22- 12- 1- 001- 00- 03

Entidad: 22 12 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 3 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR

Unidad Resp.: 12 GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
848	30	003	12	TRANS. ALIMENT. ESC.	6.817.045.866	0	6.817.045.866	0	3.552.155.955	10.369.201.821
				Total:	6.817.045.866	0	6.817.045.866	0	3.552.155.955	10.369.201.821

Actividad: 5 EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OFICINAS

Unidad Resp.: 12 GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
842	30	007	12	AP.ENT.EDUC. INST.	350.000.000	0	350.000.000	0	981.028	350.981.028
				Total:	350.000.000	0	350.000.000	0	981.028	350.981.028

Actividad: 6 CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Unidad Resp.: 12 GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
521	30	003	12	CONST. OBRAS USO PUB	5.212.091.505	0	5.212.091.505	0	5.686.320.886	10.898.412.391
				Total:	5.212.091.505	0	5.212.091.505	0	5.686.320.886	10.898.412.391

Actividad: 8 MANTENIMIENTO Y REFACCION DE SERVICIOS SALUD

Unidad Resp.: 12 GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
521	30	006	12	CONST. OBRAS USO PUB	250.000.000	0	250.000.000	0	3.000	250.003.000
				Total:	250.000.000	0	250.000.000	0	3.000	250.003.000

Actividad: 9 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINAL

Unidad Resp.: 12 GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
874	30	011	12	AP ENT EDUC Y SFL	700.000.000	0	700.000.000	0	444.297.833	1.144.297.833
				Total:	700.000.000	0	700.000.000	0	444.297.833	1.144.297.833

Actividad: 10 CONSTRUCCION DE RIPIO

Unidad Resp.: 12 GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
521	30	003	12	CONST. OBRAS USO PUB	1.919.518.403	0	1.919.518.403	0	2.274.528.354	4.194.046.757
				Total:	1.919.518.403	0	1.919.518.403	0	2.274.528.354	4.194.046.757
				Totales:	15.248.655.774	0	15.248.655.774	0	11.958.287.056	27.206.942.830

Lic. Luis M. Vazquez C.
Jefe de Presupuesto
Gobernación de Ñeembucú

GOBERNACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY
XII Dpto. de Ñeembucú

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Secretario Dptal. Adm. y Finanzas
Gobernación de Ñeembucú

SIAF

Luis F. Benítez Cuevas
Gobernador del Ñeembucú

ANEXO RESOLUCION 48/2021

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN DE ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA, LA AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 202, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ.

Nivel de Entidad: 22 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
Entidad: 12 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 3 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR
Unidad Responsable: 12 GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
848 30 3 12	TRANSFERENCIAS PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	2.045.413.761	0	0	2.045.413.761
		Junio	681.804.587	0	0	681.804.587
		Julio	681.804.587	0	3.552.155.955	4.233.960.542
		Agosto	681.804.587	0	0	681.804.587
		Setiembre	681.804.587	0	0	681.804.587
		Octubre	681.804.587	0	0	681.804.587
		Noviembre	681.804.587	0	0	681.804.587
		Diciembre	680.804.583	0	0	680.804.583
			6.817.045.866	**0**	**3.552.155.955**	**10.369.201.821**

Proyecto/Act.: 5 EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OFICINAS
Unidad Responsable: 12 GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
842 30 7 12	APORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	175.000.000	0	0	175.000.000
		Junio	75.000.000	0	0	75.000.000
		Julio	0	0	981.028	981.028
		Agosto	100.000.000	0	0	100.000.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			350.000.000	**0**	**981.028**	**350.981.028**

Proyecto/Act.: 6 CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS
Unidad Responsable: 12 GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
521 30 3 12	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	492.964.749	0	0	492.964.749
		Marzo	1.349.239.352	0	0	1.349.239.352
		Abril	1.109.426.463	0	0	1.109.426.463
		Mayo	2.260.460.941	0	0	2.260.460.941
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	5.686.320.886	5.686.320.886
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			5.212.091.505	**0**	**5.686.320.886**	**10.898.412.391**

Proyecto/Act.: 8 MANTENIMIENTO Y REFACCION DE SERVICIOS SALUD
Unidad Responsable: 12 GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas

Lic. Luis M. Vázquez C.
Jefe de Presupuesto
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Secretario Dptal. Adm. y Finanzas
Gobernación de Ñeembucú

GOBERNACION · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · XII Dpto. de Ñeembucú

Luis F. Benítez Cuevas
Gobernador del Ñeembucú

RESOLUCIÓN N° 48/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE PLAN FINANCIERO DE LOS SALDOS DE CAJA NO EJECUTADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ.

Pilar, 18 de mayo de 2021.

VISTO: La Ley N° 6672/2021"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"; y,

CONSIDERANDO: **Que**, resulta necesario reformular algunos rubros previstos en el presupuesto vigente de la institución departamental para adecuarlo a sus requerimientos, por un monto de ₲ 11.958.287.056 (Guaraníes once mil novecientos cincuenta y ocho millones doscientos ochenta y siete mil cincuenta y seis);

Que, la Ley N° 426/94 "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL", faculta al Gobernador en el Artículo 17°, inc. d) *"Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones"*, y en su Artículo 26 expresa textualmente "*La Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administradora, el cumplimiento de las leyes, de las ordenanzas (resoluciones) y reglamentos departamentales"; de cuya interpretación y aplicación surge la facultad otorgada a la Autoridad Departamental a dictar las resoluciones pertinentes*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

RESUELVE

Art. 1°: **APROBAR Y AUTORIZAR** LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE PLAN FINANCIERO DE LOS SALDOS DE CAJA NO EJECUTADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ, para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de **₲ 11.958.287.056** (Guaraníes once mil novecientos cincuenta y ocho millones doscientos ochenta y siete mil cincuenta y seis).

Art. 2° : **REMITIR AL MINISTERIO DE HACIENDA** las documentaciones pertinentes de la presente solicitud de Ampliación Presupuestaria de Plan Financiero.

Art. 3°: **REFRENDA** la presente Resolución la Secretaria General de la Gobernación de Ñeembucú.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DPTO. ÑEEMBUCÚ * Secretaría General *

MAIDA TEJERA APTHORPE
Secretaria General

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú

LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador de Ñeembucú

Abrir consulta en pestaña nueva

A través de esta página usted podrá visualizar el recorrido que se encuentra realizando su expediente.

De este modo tratamos de agilizar el proceso y control de gestiones.

Los datos son adquiridos a través del sistema SIME.

Buscar Imprimir

EXPEDIENTE SIME 42238/2021

Número: 42238/2021

Tipo de Expediente: AMPLIACION DE PRESUPUESTO - 82

Titular: GOBERNACION DE ÑEEMBUCU

Responsable: BENITEZ CUEVAS LUIS FEDERICO

Fecha: 19/05/2021 14:13

Observaciones: SOLICITUD DE AMPLIACION DE PRESUPUESTO MONTO DE 11.958.287.056 GS FF 30.-

Copias:

Copia 1

Tipo	Entrada	Dependencia Actual	Dependencia Destino	Observaciones	Salida	Ver Archivos
RECEPCION	19/05/2021 14:13	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** DGP. MESA ENT.	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** DGP. MESA ENT.			
ENVIO	19/05/2021 14:13	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** DGP. MESA ENT.	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** DPTO. GOBIERNOS DEPARTAMENTALES DGP.		19/05/2021 14:30	
ENVIO	19/05/2021 15:26	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** DPTO. GOBIERNOS DEPARTAMENTALES DGP.	**DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO** COORD. OPERATIVA SECTORIAL DGP.	CON PROYECTO DE DECRETO.-	25/05/2021 14:33	